

## MINUTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN (PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026) DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El 1° de julio de 2026, a las 11:00 horas, se reunieron mediante la plataforma Zoom las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), para llevar a cabo la **Vigésima Sesión (Primera Sesión Ordinaria de 2026)**, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

### Orden del día

| No. | Hora          | Tema                                                                                | Ponente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | 11:00 – 11:10 | Bienvenida                                                                          | <p><b>Mario Díaz Obrajero</b>, Director de Área en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Secretaría de Economía. Presidente suplente del CTEODS.</p> <p><b>José Arturo Blancas Espejo</b>, Vicepresidente de la Junta de Gobierno, INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.</p> <p><b>Mónica Laura Vázquez Maggio</b>, Directora General de Integración, Análisis e Investigación, INEGI. Secretaria Técnica del CTEODS.</p> |
| 2   | 11:10 – 11:15 | Verificación del quorum                                                             | <b>Mónica Laura Vázquez Maggio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3   | 11:15 – 11:17 | Lectura y aprobación del orden del día                                              | <b>Mónica Laura Vázquez Maggio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 4   | 11:17 – 11:23 | Seguimiento de Acuerdos                                                             | <b>Teresa de Jesús Cruz Apanco</b> , Directora de Información y Estudios Diferenciales e Interseccionales, INEGI. Secretaria Técnica suplente del CTEODS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5   | 11:23 – 11:29 | Seguimiento de la publicación y actualización de los indicadores                    | <b>Teresa de Jesús Cruz Apanco</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 6   | 11:29 – 11:38 | Presentación de la Secretaría de Salud (SALUD) sobre el cálculo del indicador 3.d.2 | <p><b>Manétt Rocío Vargas García</b>, Directora General de Evaluación del Desempeño, SALUD. Vocal del CTEODS.</p> <p><b>Vladimir Brian González Cortés</b>, Coordinador Nacional de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica, SALUD.</p> <p><b>Daniela de la Rosa Zamboni</b>, Médica Especialista del Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades, SALUD.</p>                                                                                                                                                                 |
| 7   | 11:38 – 11:47 | Presentación de la Unidad de Estadísticas Económicas (UEE - INEGI)                  | <b>Fernando Pineda Solís</b> , Director de Contabilidad Nacional, UEE-INEGI. Vocal suplente del CTEODS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

| No. | Hora          | Tema                                                                                                                                                                                                                   | Ponente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |               | sobre la modificación del indicador 11.4.1.                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 8   | 11:47 – 11:56 | Propuesta de incorporación de la Secretaría de Cultura (CULTURA) al CTEODS como vocalía.                                                                                                                               | <b>Gerardo Abisaí Rodríguez López</b> , Jefe de Departamento de Estudios Estadísticos, CULTURA.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 9   | 11:56 – 12:05 | Avances de los Lineamientos del CTEODS.                                                                                                                                                                                | <b>Teresa de Jesús Cruz Apanco</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 10  | 12:05 – 12:15 | Revisión de vigencia de los Indicadores Clave (IC) en el marco del CTEODS.                                                                                                                                             | <b>Eric Manuel Rodríguez Herrera</b> , Director de Análisis Técnico y Planeación, Vicepresidencia de Información Demográfica y Social, INEGI.                                                                                                                                                                                           |
| 11  | 12:15 – 12:25 | Presentación del Informe de Bonos ODS 2026, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).                                                                                                                           | <b>Roberto Huesca Mercadillo</b> , Director General de Deuda Pública SHCP. Vocal del CTEODS.<br><b>Salma Gabriela Rincón Rodríguez</b> , Directora de Control y Seguimiento Ambiental, Social y de Gobernanza, SHCP.<br><b>José Iván Ríos Marroquín</b> , Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental, Social y de Gobernanza, SHCP. |
| 12  | 12:25 – 12:29 | Indicador ODS 10.7.3: dictamen técnico de no viabilidad (UES-INEGI).                                                                                                                                                   | <b>Román Álvarez González</b> , Director de Análisis y Evaluación de Información Sociodemográfica, UES-INEGI.                                                                                                                                                                                                                           |
| 13  | 12:29 – 12:32 | Asuntos generales: Cambios en el Acuerdo de Creación – vocalías.                                                                                                                                                       | <b>Mónica Laura Vázquez Maggio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 14  | 12:32 – 12:42 | Asuntos generales: Presentación de SIPINNA sobre el informe “Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en México”, capítulo 6 “La Agenda 2030 y su vínculo con los derechos de niños, niñas y adolescentes”. | <b>Fernando Manuel Galicia Hernández</b> , Director de Políticas e Información, SIPINNA. Vocal suplente del CTEODS.                                                                                                                                                                                                                     |
| 15  | 12:42 – 12:52 | Asuntos generales: Presentación del informe “Beyond GDP” (Counting What Counts).                                                                                                                                       | <b>Mónica Laura Vázquez Maggio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 16  | 12:52 – 12:55 | Asuntos generales: Conclusión de la Auditoría de Desempeño 2201.                                                                                                                                                       | <b>Mario Díaz Obrajero</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 17  | 12:55 – 13:00 | Resumen de acuerdos y cierre de la sesión.                                                                                                                                                                             | <b>Mario Díaz Obrajero</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## 1. Bienvenida

La bienvenida a la sesión estuvo a cargo del Presidente suplente del Comité, Mario Díaz Obrajero, Director de Área en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (SECNA), de la Secretaría de Economía. Asimismo, por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dieron la bienvenida José Arturo Blancas Espejo, Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), y

Mónica Laura Vázquez Maggio, Directora General de Integración, Análisis e Investigación y Secretaria Técnica del CTEODS.

## 2. Verificación del quórum

La Secretaria Técnica realizó el pase de lista de las vocalías con designación vigente, confirmando contar con el quorum necesario para la celebración de la sesión.

## 3. Lectura y aprobación del Orden del día

La Secretaria Técnica dio lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de las personas integrantes del Comité.

## 4. Seguimiento de Acuerdos

Teresa Cruz Apanco, Directora de Información y Estudios Diferenciales e Interseccionales y Secretaria Técnica suplente del Comité, presentó el seguimiento de Acuerdos conforme a su estatus y avance reportado:

### *Acuerdos atendidos:*

| Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Avance reportado                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CTEODS/17.09/2024.</b> Las vocalías de la SEP, INEGI (DGEE), INEGI (DGES), SEMARNAT (INECC) y la SHCP presentarán en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del CTEODS las razones técnicas y/o conceptuales por las cuales los indicadores no son factibles de generar, proponiendo posibles rutas de acción.                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>SEP, UEE, UES y SEMARNAT presentaron en la Décima Novena Sesión Ordinaria del CTEODS, realizada en diciembre de 2025.</li> <li>SHCP envió la información para la publicación de los indicadores 1.b.1 y 2.a.1, actualmente está en proceso de validación.</li> </ul> |
| <b>CTEODS/18.03/2025.</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de las RIOCTE, las Vocalías se comprometen a retomar los acuerdos pendientes de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria que les correspondan, y avanzar en su cumplimiento. Como apoyo, la Secretaría Técnica les enviará un informe del estatus de los acuerdos pendientes y les apoyará en la coordinación que requieran para su atención. | <p>En septiembre de 2025, la Secretaría Técnica (ST) envió a las vocalías informes con sus acuerdos y actualizaciones pendientes.</p> <p>Las vocalías han dado seguimiento a los acuerdos que tienen bajo su responsabilidad, por lo que este acuerdo queda atendido.</p>                                   |
| <p><b>CTEODS/19.06/2025,</b> Aprobación de la eliminación de indicador 8.4.1 y subindicador 12.3.1b.</p> <p><b>CTEODS/19.07/2025,</b> Aprobación de la eliminación de los indicadores 2.r.4.a, 2.r.4.b, 2.3.1, 2.4.1, 2.b.1 y 2.c.1.</p> <p><b>CTEODS/19.11/2025,</b> Las personas integrantes del CTEODS toman nota de sus funciones.</p>                                                                                      | Acuerdos atendidos durante la Décima Novena Sesión Ordinaria del CTEODS, diciembre de 2025.                                                                                                                                                                                                                 |

| Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Avance reportado                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CTEODS/19.12/2025.</b> Las personas integrantes del CTEODS se dan por enterados de los mecanismos de seguimiento de los indicadores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>CTEODS/19.08/2025.</b> Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracciones I y II, y 27, fracción II de las RIOCTE, la vocalía de SEMARNAT informará a la Presidencia del CTEODS vía correo electrónico, a más tardar el 30 de enero de 2026, sobre la posibilidad de generar el indicador 15.3.1 "Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total". Para facilitar este análisis, la Secretaría Técnica les hará llegar la ficha correspondiente a más tardar el 5 de diciembre de 2025.                                                          | La SEMARNAT informó a la ST la imposibilidad de generar el indicador, debido a que no se dispone de mediciones nacionales periódicas y actualizadas para estimar los tres subindicadores requeridos por la metodología internacional.    |
| <b>CTEODS/19.10/2025.</b> Con fundamento en los artículos 25 fracción II; 26 fracción VII y 32 fracciones I y II de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité manifiestan su conformidad con el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEODS, y acuerdan que sea remitido a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) a fin de recabar sus observaciones y continuar con el proceso de validación. | Se encuentra publicado en el sitio del SNIEG:<br><a href="https://www.snieg.mx/Documentos/Demografico/Programas/2025-2030/cteods_2025-2030.pdf">https://www.snieg.mx/Documentos/Demografico/Programas/2025-2030/cteods_2025-2030.pdf</a> |

#### **Acuerdos atendidos en esta sesión:**

| Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Avance reportado                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CTEODS/19.01/2025.</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, fracción II de las RIOCTE, la vocalía UES-INEGI realizará una nota sobre la no viabilidad técnica para el cálculo del indicador 10.7.3, ya que no se dispone de fuentes de información adecuadas para su cálculo. | UES-INEGI elaboró la nota referida y la remitió a SEGOB. Se presentaron los resultados de la nota técnica en esta sesión.<br><br>Con esta presentación también se atiende el acuerdo CTEODS/17.06/2024, únicamente para la UES-INEGI (anterior DGES). |

#### **Acuerdos en proceso:**

| Acuerdo                                                                                                                                                                                                                       | Avance reportado                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CTEODS/17.06/2024.</b> Las vocalías de la AMEXCID, la SS, el CONEVAL, la SEGOB, el INEGI (DGES), CENAPRED, SEMARNAT, SEP y SHCP refrendan su compromiso de publicar la información en las fechas estimadas de publicación. | 16 indicadores en proceso:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• SEGOB (2) Pendiente de reportar los últimos avances de indicadores 10.7.4 y 10n.4.1.</li> <li>• SALUD (10) Presentó los avances de un Programa de Trabajo y la realización de un</li> </ul> |

| Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Avance reportado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>prediagnóstico. Al final del bimestre julio-agosto 2026 entregarán una propuesta de la factibilidad de los indicadores pendientes: 3.5.1, 3.5.2, 3.6.1, 3.8.1, 3.8.2, 3.9.1, 3.a.1, 3.b.1 y 3.b.3. El indicador 3.d.2 se presenta en esta sesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SEMARNAT (1) informó que el indicador 15.2.1 presenta inconsistencias en el actual método de cálculo de la ficha del indicador y que se encuentra aún en revisión.</li> <li>SHCP envió las fichas de metadatos de los indicadores 10.5.1, 12.c.1 y 17.13.1, los cuales están ahora en proceso de preproducción para su publicación en el SIODS.</li> </ul> |
| <p><b>CTEODS/17.10/2024.</b> La ST del CTEODS consultará con las vocalías y el CNADS sobre la asignación de responsables de los siguientes indicadores: 4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo; 7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad; 17n.3.1 Porcentaje de planes estatales de desarrollo con visión de sostenibilidad; 8n.2.1 Existencia de un Sistema Nacional de Cuidados, e informará al CTEODS.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>SEMUJERES informó que presentará una propuesta de sustitución del indicador 8n.2.1.</li> <li>SENER en espera de la información actualizada del indicador 7.1.1 para su publicación en el SIODS.</li> <li>SEP presentará el estatus del indicador 4.1.1 cuando exista certeza normativa de la transferencia de funciones de MEJOREDU a la SEP.</li> <li>SHCP señaló que, después de consultar al interior de la dependencia, no fue posible identificar una unidad responsable del indicador 17n.3.1.</li> </ul>                                                                                                     |
| <p><b>CTEODS/19.02/2025.</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, fracción II y IV de las RIOCTE, la SEP informará a la presidencia del CTEODS los avances en la definición y aplicación del cuestionario de la UNESCO, a partir del cual será posible reportar el indicador 4.7.1, durante el cuarto trimestre de 2026.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>La SEP informará los avances durante el cuarto trimestre de 2026.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>CTEODS/19.03/2025.</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, fracción II de las RIOCTE, la vocalía de UEE-INEGI analizará la factibilidad de generar el cálculo proxy del indicador 2.3.2 durante 2026.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p>UEE-INEGI iniciará el cálculo del indicador en el segundo semestre de 2026.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p><b>CTEODS/19.04/2025.</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, fracción II de las RIOCTE, la SEMARNAT informará a la presidencia del CTEODS los avances del cálculo del indicador 9n.1.1, durante el segundo trimestre de 2026.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>SEMARNAT informó que el INECC propone modificar la denominación y metodología del indicador 9n.1.1. Asimismo, que prevé establecer una línea base 2026 con información del Censo 2020. Asimismo, informará sobre la fecha estimada de presentación y publicación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>CTEODS/19.05/2025.</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, fracción II de las RIOCTE, la vocalía UEE-INEGI realizará un cálculo proxy del indicador 12.3.1a para su publicación en el SIODS durante el año 2026.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>UEE-INEGI señala que iniciará el cálculo del indicador en el segundo semestre de 2026.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Avance reportado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CTEODS/19.09/2025.</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, fracción II de las RIOCTE, la vocalía SADER realizará el cálculo proxy del indicador 2.5.1 y el cálculo de los indicadores 14.4.1 y 14n.1.1, para su publicación en el SIODS durante el primer semestre de 2026. | SADER remitió la ficha de metadato y serie del indicador 2.5.1. Actualmente se encuentra en proceso de preproducción del SIODS para validación y publicación.<br><br>En espera de la información de los indicadores 14.4.1 y 14n.1.1, de los cuales SADER informó que enviarían las fichas de metadatos y series para su publicación. |

## 5. Seguimiento de la publicación y actualización de los indicadores

Teresa Cruz presentó el avance en la publicación y actualización de indicadores en el Sistema de Información de los ODS (SIODS). Con corte al 30 de junio de 2026, de los 248 indicadores únicos en seguimiento, 208 se encontraban publicados: 127 de los 159 del marco global, 22 de los 24 del marco regional y 59 de los 65 del marco nacional.

A nivel de subindicador, se reportaron 339 publicados y 21 nuevos en preproducción, para un total de 360. De estos, 221 estaban actualizados, 37 presentaban retraso, 52 no tenían definida una fecha de próxima actualización y 50 se encontraban en preproducción.

Con base en esta presentación se aprobó el siguiente acuerdo:

**CTEODS/20.01/2026:** Con fundamento en el artículo 29, fracción II de las RIOCTE, las vocalías del CTEODS con indicadores pendientes de actualizar se comprometen a remitir al INEGI la información necesaria para su publicación en el SIODS, a más tardar el 31 de julio de 2026. En el mismo plazo, las vocalías que no puedan realizar la actualización remitirán la justificación correspondiente. Conforme al artículo 27, fracción III, la Secretaría Técnica enviará a cada vocalía la relación de sus indicadores pendientes dentro de los cinco días hábiles posteriores a la sesión.

Sin comentarios en contra, se aprobó el acuerdo por unanimidad.

## 6. Presentación de la Secretaría de Salud sobre el cálculo del indicador 3.d.2

Rufino Luna, Director de Información Epidemiológica en la Secretaría de Salud (SALUD), presentó a las personas encargadas de exponer la propuesta. Como introducción, Manétt Rocío Vargas García, Directora General de Evaluación del Desempeño, informó sobre el proceso de trabajo para revisar los 10 indicadores pendientes de esa vocalía, que incluyó cuatro mesas de trabajo, el análisis de 10 fichas técnicas y una valoración inicial de su viabilidad.



Posteriormente, Vladimir González Cortés y Daniela de la Rosa Zamboni expusieron la propuesta de cálculo del indicador 3.d.2 “Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a determinados organismos resistentes a los antimicrobianos”, integrado por dos subindicadores: *a) Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a Escherichia coli resistente a cefalosporinas de tercera generación en IAAS* y *b) Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a Staphylococcus Aureus resistente a la meticilina (MRSA) en IAAS*, obtenidos a través de los sistemas de vigilancia epidemiológica de la RHOVE y la Dirección General de Epidemiología.

Al respecto, se presentó la siguiente propuesta de acuerdo:

**CTEODS/20.02/2026:** Con fundamento en los artículos 25, fracciones IV y XII, y 29, fracción I de las RIOCTE, las personas integrantes del CTEODS aprueban la propuesta presentada por la Secretaría de Salud para el cálculo del indicador 3.d.2 “Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a determinados organismos resistentes a los antimicrobianos”, integrado por los siguientes subindicadores:

- 3.d.2.a “Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a Escherichia coli resistente a cefalosporinas de tercera generación en IAAS”, y
- 3.d.2.b “Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a Staphylococcus aureus resistente a la meticilina (MRSA) en IAAS”.

La Secretaría de Salud realizará la publicación de ambos subindicadores durante el tercer trimestre de 2026.

Sin haber recibido comentarios, se aprobó el acuerdo por unanimidad.

## **7. Presentación de la UEE-INEGI sobre la modificación del indicador 11.4.1**

Fernando Pineda Solís, Director de Contabilidad Nacional de la UEE-INEGI, presentó la propuesta de modificación del indicador 11.4.1 “Total de gasto per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural”. Explicó que la medición vigente considera únicamente el gasto público en protección ambiental, mientras que la propuesta incorpora el gasto público y privado destinado al patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural. Con esta metodología, el resultado para 2024 fue de 524 pesos per cápita.

Al respecto, Ariadna Díaz, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y Armando Barrón, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura, consultaron sobre los órdenes de gobierno comprendidos y el tratamiento de los precios. Al respecto, Fernando Pineda aclaró que la estimación incluye

los tres órdenes de gobierno y que el indicador se calcula en precios corrientes, conforme al metadato internacional.

Con base en la explicación metodológica brindada por la UEE-INEGI, se emitió la siguiente propuesta de acuerdo:

**CTEODS/20.03/2026:** Con fundamento en los artículos 25, fracción XII, y 29, fracción I de las RIOCTE, las personas integrantes del CTEODS aprueban la propuesta de modificación del indicador 11.4.1 “Total de gasto per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural” presentada por la UEE-INEGI. La publicación del indicador con la nueva metodología se realizará durante el tercer trimestre de 2026.

Sin recibir comentarios adicionales, se aprobó el acuerdo por unanimidad.

#### **8. Propuesta de incorporación de la Secretaría de Cultura al CTEODS como vocalía**

De manera introductoria, Laura Vázquez Maggio presentó los antecedentes de la solicitud de la Secretaría de Cultura (CULTURA) para incorporarse al CTEODS como vocalía. Explicó que, conforme al artículo 11 de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la incorporación requiere modificar el acuerdo de creación del CTEODS y continuar el procedimiento ante el CESNIDS y la Junta de Gobierno del INEGI.

En representación de CULTURA, Gerardo Abisai Rodríguez López, Jefe de Departamento de Estudios Estadísticos, quien participó en sustitución de Williams Peralta Lazo, expuso las aportaciones que la dependencia podría dar al Comité. Destacó la contribución transversal de la cultura y su contribución a los ODS 4, 8, 10 11 y 16, particularmente al seguimiento del indicador 11.4.1. Asimismo, informó sobre la participación de México y de la ciudad de Mérida, Yucatán en la prueba piloto de la UNESCO para medir la contribución de la cultura a los ODS.

Por lo anterior, se propuso el siguiente acuerdo:

**CTEODS/20.04/2026:** Con fundamento en el artículo 11, fracción I, de las RIOCTE, las personas integrantes del CTEODS aprueban la propuesta de modificación de su acuerdo de creación para incorporar a la Secretaría de Cultura como vocalía del Comité. La Presidencia del CTEODS remitirá la propuesta aprobada a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), a efecto de que continúe el procedimiento previsto en el artículo 11 de las RIOCTE.

Sin haber recibido comentarios, se aprobó el acuerdo por unanimidad.



## **9. Avances de los Lineamientos del CTEODS**

Teresa Cruz presentó los avances en la elaboración de los Lineamientos del CTEODS, previstos en la actividad 1 del Programa de Trabajo 2025-2030 del Comité. Explicó que su propósito es ordenar los procesos para incorporar, actualizar, modificar y eliminar indicadores, así como definir criterios y responsabilidades para su gestión. Preciso que no se trata de una Norma Técnica del SNIEG, ya que su aplicación se limita al Comité, y que la versión final será consultada con la Dirección General de Coordinación del SNIEG para evitar una posible sobre-regulación.

Señaló que el proyecto comprende, entre otros aspectos, el marco de indicadores ODS (global, regional y nacional); las responsabilidades de las Unidades del Estado (UE); la integración, validación y publicación de indicadores en el SIODS; la incorporación, modificación y eliminación de indicadores; la desagregación; la correspondencia con Indicadores Clave; la revisión integral del marco de indicadores; y la atención de solicitudes de información.

Al concluir la presentación, se emitió la siguiente propuesta de acuerdo:

**CTEODS/20.05/2026:** Con fundamento en los artículos 25, fracciones II y XII, y 27, fracción III de las RIOCTE, las personas integrantes del CTEODS toman conocimiento de los avances en la elaboración de los Lineamientos del CTEODS, producto comprometido en la Actividad 1 del Programa de Trabajo 2025-2030, y aprueban el siguiente procedimiento de revisión:

- I. La Secretaría Técnica remitirá la propuesta de Lineamientos a las vocalías dentro de los cinco días hábiles posteriores a la sesión;
- II. Las vocalías dispondrán de 20 días hábiles, contados a partir de su recepción, para remitir observaciones a la Secretaría Técnica;
- III. La Secretaría Técnica contará con 15 días hábiles para sistematizar e integrar los comentarios y enviar la propuesta consolidada a la Presidencia, y
- IV. La versión consolidada se presentará en la siguiente sesión del Comité para su análisis y, en su caso, aprobación.

Sin haber recibido comentarios al respecto, se aprobó el acuerdo por unanimidad.

## **10. Revisión de vigencia de los Indicadores Clave (IC) en el marco del CTEODS.**

Eric Manuel Rodríguez Herrera, Director de Análisis Técnico y Planeación del INEGI, presentó el proceso de revisión de la vigencia de Indicadores Clave (IC) del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) vinculados al CTEODS. Explicó que 31 IC requieren revisión, debido a que fueron documentados como indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para los que tienen equivalencia con indicadores ODS vigentes, se deberá actualizar la documentación correspondiente; los demás serán revisados por las UE responsables para determinar su permanencia en el CNI.

Al respecto, Alejandra Carballo, representante del Consejo Nacional de Población, solicitó precisión sobre el procedimiento de actualización de formatos. Eric Rodríguez aclaró que la ST enviaría a las vocalías las plantillas correspondientes y las apoyaría durante el proceso.

Por lo anterior, se propuso el siguiente acuerdo:

**CTEODS/20.06/2026:** Con fundamento en los artículos 25, fracciones II, IV, VII y XII, y 27, fracción III de las RIOCTE, las personas integrantes del CTEODS aprueban llevar a cabo la revisión de la vigencia de los Indicadores Clave (IC) del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), tomando como insumos el “Análisis sobre la vigencia de los IC del CNI” y la propuesta de clasificación de los IC, elaborados por la DGCSNIEG y la Vicepresidencia del SNIDS, conforme al siguiente procedimiento:

- I. Cuando un Indicador Clave corresponda a un indicador ODS vigente, la vocalía actualizará la documentación de dicho IC para mantener su consistencia y vigencia;
- II. Las vocalías de las secretarías de Salud, Educación Pública, Bienestar, y Trabajo y Previsión Social, así como el CONAPO, revisarán los IC que no correspondan a indicadores ODS y comunicarán a la Presidencia, en un plazo de 15 días naturales, cuáles desean mantener vigentes; en caso de no recibir respuesta dentro de dicho plazo, se propondrá su eliminación del CNI;
- III. Los IC que se determine mantener se remitirán a las secretarías técnicas de los CTE competentes para actualizar su documentación, y
- IV. La Presidencia integrará la relación de IC según su clasificación y la remitirá a la presidencia del Comité Ejecutivo del SNIDS.

Los trabajos de revisión se desarrollarán durante el segundo semestre de 2026.

Sin haber recibido comentarios al respecto, se aprobó el acuerdo por unanimidad.

## **11. Presentación del Informe de Bonos ODS 2026**

Roberto Huesca Mercadillo, Director General de Deuda Pública y Vocal del CTEODS; Salma Gabriela Rincón Rodríguez, Directora de Control y Seguimiento Ambiental, Social y de Gobernanza; y José Iván Ríos Marroquín, Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental, Social y de Gobernanza de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentaron el Reporte de Asignación e Impacto de los Bonos Soberanos ODS 2026.

Explicaron que los bonos soberanos ODS forman parte de la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible y que, desde 2020, México ha realizado 27 emisiones por un monto acumulado de 36.5 mil millones de dólares. También señalaron que el Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible 2026 fue calificado como “excelente” en una evaluación externa.

Asimismo, señalaron que el Reporte vincula los gastos elegibles con las metas de los ODS y presenta los resultados de los programas financiados mediante indicadores obtenidos

principalmente del SIODS. Para la edición 2026, la SHCP enviará a las vocalías un cuestionario en Excel para que revisen los indicadores de su competencia, identifiquen desagregaciones estatales o municipales y, en su caso, propongan indicadores más adecuados.

Al concluir su presentación, se emitió la siguiente propuesta de acuerdo:

**CTEODS/20.07/2026:** Con fundamento en los artículos 25, fracción XII; 26, fracción VI; 27, fracciones III y V; y 29, fracciones I, II y III, de las RIOCTE las vocalías del CTEODS toman conocimiento de la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la elaboración del Reporte de Asignación e Impacto de los Bonos ODS 2026 y aprueban el procedimiento de revisión de los indicadores de su competencia, mediante el cual la SHCP remitirá, posterior a la sesión, el cuestionario en formato Excel, contarán con un plazo de 10 días hábiles para enviar observaciones. Transcurrido el plazo, se entenderá que no hay observaciones adicionales por parte de las Vocalías.

Sin haber recibido comentarios al respecto, el acuerdo se aprobó por unanimidad.

## **12. Indicador ODS 10.7.3: Dictamen técnico de no viabilidad**

Román Álvarez González, Director de Análisis y Evaluación de Información Sociodemográfica, de la UES-INEGI, presentó la nota técnica sobre la no viabilidad para el cálculo del indicador 10.7.3 “Número de personas que murieron o desaparecieron en el proceso de migración hacia un destino internacional”, en seguimiento al acuerdo CTEODS/19.01/2025.

Señaló que las fuentes disponibles presentan limitaciones conceptuales, estadísticas y operativas. No permiten identificar a las personas migrantes en tránsito ni vincular objetivamente las defunciones con el proceso migratorio; además, registran eventos administrativos y no personas únicas, por lo que su transformación en un conteo de personas requiere supuestos no verificables. Asimismo, no existe un registro estadístico oficial de personas desaparecidas durante el tránsito. Por estas razones, el indicador no puede estimarse con la calidad estadística requerida.

Por lo anterior, se emitió la siguiente propuesta de acuerdo:

**CTEODS/20.08/2026:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, fracción II de las RIOCTE y en seguimiento al acuerdo CTEODS/19.01/2025, se somete a consideración del Comité la eliminación del indicador *10.7.3 Número de personas que murieron o desaparecieron en el proceso de migración hacia un destino internacional*, en el marco de los indicadores que a nivel país son susceptibles de reportar, dado que no se cuenta con las fuentes de información suficientes para su estimación.

Sin haber recibido comentarios, el acuerdo se aprobó por unanimidad.

### **13. Asuntos generales: Cambios en el Acuerdo de Creación (vocalías)**

La Secretaria Técnica informó sobre la modificación al Acuerdo de Creación del Comité, derivada de cambios de denominación de algunas Unidades del Estado que lo integran. Señaló que, a partir del 15 de enero de 2026, se actualizaron las denominaciones de diversas vocalías del INEGI; de igual manera, mencionó que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) fue sustituido por la Dirección General de Evaluación y Medición de la Pobreza del INEGI. Asimismo, informó que se encuentra en proceso de publicación el cambio del Instituto Federal de Telecomunicaciones por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones. Finalmente, dio la bienvenida a las personas que se incorporan como vocales del Comité.

### **14. Asuntos generales: Presentación de SIPINNA sobre el Informe de la situación de la niñez y adolescencia en México, capítulo 6 “La Agenda 2030 y su vínculo con los derechos de niños, niñas y adolescentes”.**

Fernando Manuel Galicia Hernández, Director de Políticas e Información del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), presentó los resultados del capítulo 6 del estudio “Análisis de la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en México”, elaborado con UNICEF. Explicó que el análisis comprende 35 metas y 58 indicadores ODS directamente relacionados con las dimensiones de supervivencia, desarrollo, protección y participación de las infancias, para cuya valoración se utilizó la información disponible en el SIODS.

Los resultados mostraron avances en salud materna e infantil y en algunos aspectos de la cobertura y conclusión educativa, así como rezagos en pobreza, alimentación, igualdad de género, agua y saneamiento. También se identificó un retroceso en materia de trabajo infantil y la persistencia de brechas para niñas, niños y adolescentes hablantes de lengua indígena o con discapacidad. De los 58 indicadores analizados, 9 registraron un progreso considerable, 6 un avance parcial, 15 mejoras todavía insuficientes, 14 un progreso insuficiente o retroceso y en otros 14 no fue posible realizar una valoración por falta de información.

Finalmente, destacó la utilidad de la Agenda 2030 como un marco integral e interseccional para identificar las desigualdades que afectan a esta población y orientar acciones coordinadas y sostenibles que permitan avanzar en la garantía de sus derechos, particularmente en los ámbitos con mayores rezagos y vacíos de información.

### **15. Asuntos generales: Informe “Beyond GDP” (Counting What Counts)**

Laura Vázquez Maggio presentó el informe “*Counting What Counts: Beyond GDP*”, elaborado por el Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre medición más allá del PIB. Explicó que el documento propone un marco integral y universal para medir el progreso, el bienestar equitativo, inclusivo y sostenible, sustentado en tres principios fundacionales: la paz, los derechos humanos y el respeto al planeta.

Señaló que el marco considera el bienestar actual, la equidad y la inclusión, así como las condiciones de sostenibilidad y resiliencia para las generaciones futuras. Para su seguimiento, propone un tablero de 31 indicadores relacionados con las condiciones materiales, el trabajo, la salud, la educación, la seguridad, el bienestar subjetivo, la cohesión social, la calidad institucional, el medio ambiente y distintos tipos de capital.

Finalmente, invitó a las instituciones integrantes del Comité a consultar el informe y dar seguimiento a los trabajos internacionales relacionados con esta propuesta.

## **16. Asuntos generales: Conclusión de la Auditoría de Desempeño 2201**

Mario Díaz Obrajero, informó al pleno del Comité sobre la conclusión de la Auditoría de Desempeño 2201 “Gobernanza en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”, correspondiente a la Cuenta Pública 2024, en la que se solicitó información tanto al SECNA como a INEGI. Al respecto, comunicó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio por solventadas la totalidad de las observaciones realizadas.

## **17. Resumen de acuerdos y cierre de la sesión**

La Secretaría Técnica informó que se desahogaron todos los temas que estaban incluidos en el orden del día. Por su parte, el Presidente suplente del CTEODS, Mario Díaz, realizó un breve recuento de los ocho acuerdos aprobados durante la sesión:

**CTEODS/20.01/2026:** Con fundamento en el artículo 29, fracción II de las RIOCTE, las vocalías del CTEODS con indicadores pendientes de actualizar se comprometen a remitir al INEGI la información necesaria para su publicación en el SIODS, a más tardar el 31 de julio de 2026. En el mismo plazo, las vocalías que no puedan realizar la actualización remitirán la justificación correspondiente. Conforme al artículo 27, fracción III, la Secretaría Técnica enviará a cada vocalía la relación de sus indicadores pendientes dentro de los cinco días hábiles posteriores a la sesión.

**CTEODS/20.02/2026:** Con fundamento en los artículos 25, fracciones IV y XII, y 29, fracción I de las RIOCTE, las personas integrantes del CTEODS aprueban la propuesta presentada por la Secretaría de Salud para el cálculo del indicador 3.d.2 “Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a determinados organismos resistentes a los antimicrobianos”, integrado por los siguientes subindicadores:

- 3.d.2.a “Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a *Escherichia coli* resistente a cefalosporinas de tercera generación en IAAS”, y
- 3.d.2.b “Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a *Staphylococcus aureus* resistente a la metilicina (MRSA) en IAAS”.

La Secretaría de Salud realizará la publicación de ambos subindicadores durante el tercer trimestre de 2026.

**CTEODS/20.03/2026:** Con fundamento en los artículos 25, fracción XII, y 29, fracción I de las RIOCTE, las personas integrantes del CTEODS aprueban la propuesta de modificación del indicador 11.4.1 “Total de gasto per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural” presentada por la UEE-INEGI. La publicación del indicador con la nueva metodología se realizará durante el tercer trimestre de 2026.

**CTEODS/20.04/2026:** Con fundamento en el artículo 11, fracción I, de las RIOCTE, las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) aprueban la propuesta de modificación de su acuerdo de creación para incorporar a la Secretaría de Cultura como vocalía del Comité. La Presidencia del CTEODS remitirá la propuesta aprobada a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), a efecto de que continúe el procedimiento previsto en el artículo 11 de las RIOCTE.

**CTEODS/20.05/2026:** Con fundamento en los artículos 25, fracciones II y XII, y 27, fracción III de las RIOCTE, las personas integrantes del CTEODS toman conocimiento de los avances en la elaboración de los Lineamientos del CTEODS, producto comprometido en la Actividad 1 del Programa de Trabajo 2025-2030, y aprueban el siguiente procedimiento de revisión:

- I. La Secretaría Técnica remitirá la propuesta de Lineamientos a las vocalías dentro de los cinco días hábiles posteriores a la sesión;
- II. Las vocalías dispondrán de 20 días hábiles, contados a partir de su recepción, para remitir observaciones a la Secretaría Técnica;
- III. La Secretaría Técnica contará con 15 días hábiles para sistematizar e integrar los comentarios y enviar la propuesta consolidada a la Presidencia, y
- IV. La versión consolidada se presentará en la siguiente sesión del Comité para su análisis y, en su caso, aprobación.

**CTEODS/20.06/2026:** Con fundamento en los artículos 25, fracciones II, IV, VII y XII, y 27, fracción III de las RIOCTE, las personas integrantes del CTEODS aprueban llevar a cabo la revisión de la vigencia de los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores, tomando como insumos el “Análisis sobre la vigencia de los Indicadores Clave del CNI” y la propuesta de clasificación de los IC, elaborados por la DGCSNIEG y la Vicepresidencia del SNIDS, conforme al siguiente procedimiento:

- I. Cuando un Indicador Clave corresponda a un indicador ODS vigente, la vocalía actualizará la documentación de dicho IC para mantener su consistencia y vigencia;



- II. Las vocalías de las secretarías de Salud, Educación Pública, Bienestar, Trabajo y Previsión Social, así como el CONAPO, revisarán los IC que no correspondan a indicadores ODS y comunicarán a la Presidencia, en un plazo de 15 días naturales, cuáles desean mantener vigentes; en caso de no recibir respuesta dentro de dicho plazo, se propondrá su eliminación del CNI;
- III. Los IC que se determine mantener se remitirán a las secretarías técnicas de los CTE competentes para actualizar su documentación, y
- IV. La Presidencia integrará la relación de IC según su clasificación y la remitirá a la presidencia del Comité Ejecutivo del SNIDS.

Los trabajos de revisión se desarrollarán durante el segundo semestre de 2026.

**CTEODS/20.07/2026:** Con fundamento en los artículos 25, fracción XII; 26, fracción VI; 27, fracciones III y V; y 29, fracciones I, II y III, de las RIOCTE, las vocalías del CTEODS toman conocimiento de la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la elaboración del Reporte de Asignación e Impacto de los Bonos ODS 2026 y aprueban el procedimiento de revisión de los indicadores de su competencia, mediante el cual la SHCP remitirá, posterior a la sesión, el cuestionario en formato Excel, en el cual contarán con un plazo de 10 días hábiles para enviar observaciones. Transcurrido el plazo, se entenderá que no hay observaciones adicionales por parte de las Vocalías.

**CTEODS/20.08/2026:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, fracción II de las RIOCTE y en seguimiento al acuerdo CTEODS/19.01/2025, se somete a consideración del Comité la eliminación del indicador 10.7.3 *Número de personas que murieron o desaparecieron en el proceso de migración hacia un destino internacional*, en el marco de los indicadores que a nivel país son susceptibles de reportar, dado que no se cuenta con las fuentes de información suficientes para su estimación.

## **CIERRE**

Siendo las 13:24 horas del 1° de julio de 2026, se dio por concluida la Vigésima Sesión Ordinaria del CTEODS.

## ASISTENTES

### 1. Integrantes

| Nombre y puesto en la Dependencia o Institución                                                                                            | Cargo en el CTEODS          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Mario Díaz Obrajero</b><br>Director de Área en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030, SE.                    | Presidente suplente         |
| <b>Mónica Laura Vázquez Maggio</b><br>Directora General de Integración, Análisis e Investigación, INEGI.                                   | Secretaria Técnica          |
| <b>Teresa de Jesús Cruz Apanco</b><br>Directora de Información y Estudios Diferenciales e Interseccionales, INEGI.                         | Secretaria Técnica suplente |
| <b>Xóchitl Guadarrama Romero</b><br>Directora General de Planeación y Evaluación de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXCID. | Vocal                       |
| <b>Aldo Dylan Heffner Rodríguez</b><br>Director General de Investigación Económica, BANXICO                                                | Vocal                       |
| <b>Carlo Alfonso Cebreros Zurita</b><br>Gerente de Investigación del Sector Real, BANXICO.                                                 | Vocal suplente              |
| <b>Iván Paredes Reséndiz</b><br>Director Ejecutivo de Indicadores, CRT.                                                                    | Vocal suplente              |
| <b>Mauricio Rodríguez Abreu</b><br>Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas, UES- INEGI                                      | Vocal                       |
| <b>Dwight Daniel Dyer Leal</b><br>Titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, UEGSPJ-INEGI.            | Vocal                       |
| <b>Luis Gerardo Esparza Ríos</b><br>Titular de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente, UGMA-INEGI.                                        | Vocal                       |
| <b>Ángel Fernando Pineda Solís</b><br>Director de Contabilidad Nacional, UEE-INEGI.                                                        | Vocal suplente              |
| <b>Evelyn Trasviña López</b><br>Coordinadora de Análisis Estratégicos y Estadísticas de Género, MUJERES.                                   | Vocal suplente              |
| <b>Marco Alejandro Calderón Argomado</b><br>Coordinador Técnico de Planeación e Información, SEP.                                          | Vocal suplente              |

| Nombre y puesto en la Dependencia o Institución                                                                           | Cargo en el CTEODS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Norma Angélica Licona Alberto</b><br>Titular de la Unidad de Proyectos, Seguimiento y Evaluación Institucional, SEGOB. | Vocal              |
| <b>Rocío Pérez Mendoza</b><br>Directora para Asuntos Sociales de la Dirección General para Temas Globales, SRE.           | Vocal suplente     |
| <b>Roberto Huesca Mercadillo</b><br>Director General de Deuda Pública, SHCP.                                              | Vocal              |
| <b>Manétt Rocío Vargas García</b><br>Directora General de Evaluación del Desempeño, SALUD.                                | Vocal              |
| <b>Delfino Campos Díaz</b><br>Director de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud, SALUD.                       | Vocal suplente     |
| <b>Fernando Manuel Galicia Hernández</b><br>Director de Administración del Sistema de Información Nacional, SIPINNA.      | Vocal suplente     |
| <b>César Edgardo Rodríguez Ortega</b><br>Director General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental, SEMARNAT.    | Vocal              |
| <b>Gertrudis Cleotilde Arellano Molina</b><br>Directora de Estadística y Geografía Ambiental, SEMARNAT.                   | Vocal suplente     |
| <b>Noelia Huchin Díaz</b><br>Directora de Integración de Información Sectorial, SICT.                                     | Vocal suplente     |
| <b>Juan Manuel Vega Suck</b><br>Director General de Planeación y Evaluación, SECIHTI.                                     | Vocal              |
| <b>Brenda Susana Figueroa Ramírez</b><br>Directora de Evaluación y Estadística, SECIHTI.                                  | Vocal suplente     |
| <b>Laura Ariadna Velázquez Rodríguez</b><br>Directora de Planeación Sectorial, SEDATU.                                    | Vocal suplente     |
| <b>Claudia Vanessa Maldonado Trujillo</b><br>Directora General de Evaluación y Medición de Pobreza, DGEMP-INEGI.          | Vocal              |
| <b>Ricardo González Aguilar</b><br>Subdirector de Innovación, Vinculación y Gestión del Conocimiento, DGEMP-INEGI.        | Vocal suplente     |

## 2. Personas invitadas

| Nombre y puesto en la Dependencia o Institución                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>José Arturo Blancas Espejo,</b><br>Vicepresidente de la Junta de Gobierno, INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.          |
| <b>Eric Manuel Rodríguez Herrera,</b><br>Director de Análisis Técnico y Planeación, Vicepresidencia de Información Demográfica y Social, INEGI.                                             |
| <b>Sandra Sagredo Monsalve</b><br>Directora de Coordinación a Órganos Colegiados y Gestión, Vicepresidencia de Información Demográfica y Social, INEGI.                                     |
| <b>Rebeca Miranda Castañeda,</b><br>Directora de Coordinación y Análisis Técnico en la Vicepresidencia de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, INEGI. |
| <b>Jesarela Margarita López Aguilar</b><br>Directora de Planeación en la Vicepresidencia de Información Económica, INEGI.                                                                   |
| <b>Rocío Stefany Olmos Loya.</b><br>Directora Ejecutiva del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, INEGI.                             |
| <b>Silvia Ariadna Díaz Castillo,</b><br>Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI.                                              |
| <b>Armando Barrón Vidales,</b><br>Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura, INEGI.                                                                                          |
| <b>Leopoldo Figueroa Olea,</b><br>Director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI.                                    |
| <b>Silvia del Carmen Plascencia Cervantes,</b><br>Subdirectora de Apoyo Normativo, INEGI.                                                                                                   |
| <b>Zaida Meza Contreras,</b><br>Subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas, INEGI.                                                                                       |
| <b>Alejandra Ríos Cazares,</b><br>Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno, UEGSPJ-INEGI.                                                                |
| <b>Román Álvarez González,</b><br>Director de Análisis y Evaluación de Información Sociodemográfica, UES-INEGI.                                                                             |
| <b>Alejandra Carballo Ortega,</b><br>Subdirectora de Asuntos con Organismos Gubernamentales e Internacionales, CONAPO.                                                                      |
| <b>Gerardo Abisaí Rodríguez López,</b><br>Jefe de Departamento de Estudios Estadísticos, CULTURA.                                                                                           |
| <b>Salma Gabriela Rincón Rodríguez,</b><br>Directora de Control y Seguimiento Ambiental, Social y de Gobernanza, SHCP.                                                                      |
| <b>José Iván Ríos Marroquín,</b><br>Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental, Social y de Gobernanza, SHCP.                                                                           |
| <b>Rufino Luna Gordillo,</b><br>Director de Información Epidemiológica, SALUD.                                                                                                              |
| <b>Vladimir Brian González Cortés,</b><br>Coordinador Nacional de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica, SALUD.                                                                  |
| <b>Daniela de la Rosa Zamboni,</b><br>Médica Especialista del Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades, SALUD                                                                |
| <b>Daniel Alcántara Rico</b><br>Subdirector de Seguimiento para la Evaluación de los Sistemas de Salud, SALUD.                                                                              |
| <b>Julio Norberto Sánchez Flores,</b>                                                                                                                                                       |

| Nombre y puesto en la Dependencia o Institución                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Subdirector del Sistema de Información Nacional, SIPINNA.                                                                        |
| <b>David García Manzo</b><br>Director de Planeación y Evaluación de Programas, SADER.                                            |
| <b>Eder García Jiménez</b><br>Subdirector de Planeación del Sector Eléctrico y Energías Renovables, SENER.                       |
| <b>Patricia Luján Salazar</b><br>Subdirectora de Información Estadística y Geográfica, INEGI.                                    |
| <b>José Manuel Villanueva Espinoza,</b><br>Jefe de Departamento de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, INEGI. |
| <b>Daniel Rodríguez Ventura</b><br>Director de Georreferenciación de Oferta Turística, SECTUR.                                   |
| <b>Jonathan De Vicente Encarnación</b><br>Jefe de Departamento de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, SECTUR.             |

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la persona titular de la Secretaría de Técnica, Mónica Laura Vázquez Maggio, hace constar que **la presente Minuta fue aprobada por unanimidad** de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada.